

GUÍA PRÁCTICA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LAS AYUDAS DE 855M

- Se pueden pagar facturas desde el momento en que se solicita la ayuda, o posteriormente al recibir la ayuda.
- **Prioridad en el pago de deudas.** Tendrán preferencia las deudas pendientes de pago a proveedores que se tienen que abonar por orden de antigüedad del vencimiento de las facturas; por tanto las deudas más antiguas se pagan antes. Se entiende por proveedores en un sentido amplio tanto materias primas, como suministros y alquileres así como salarios, tasas municipales, aplazamientos autorizados ante la Seguridad Social y Hacienda, tributos locales, etc. Posteriormente se tiene que atender a otros acreedores tanto financieros como no financieros y , en último término, el capital pendiente de la deuda bancaria, dando prioridad a la deuda bancaria con aval público (ICO).
- **Plazos en los pagos y justificación.** Una vez recibida la ayuda se dispone de dos meses para poder realizar todos los pagos de las deudas pendientes y hasta el día 31 de marzo de 2022 para realizar la justificación del pago.
- **Ayudas de hasta 6.000€.** Basta presentar una declaración responsable del beneficiario de acuerdo con el modelo del anexo III de la convocatoria de ayudas.
- **Ayudas entre 6.000€ y 60.000€.** Presentar una relación clasificada de las deudas pagadas mediante el importe de la ayuda identificando el (proveedor-acreedor); su factura, importe, fecha de emisión y fecha de pago de acuerdo al modelo que se adjunta en la orden Anexo IV.
- **Ayudas de más de 60.000€.** Se tiene que presentar **un informe de un Auditor de Cuentas**, tal y como se ha explicado con anterioridad.
- **En el caso de que la justificación de la ayuda venga como consecuencia de la presentación de una cifra de pérdidas es necesario un informe de auditoría** y para ello el auditor recabará una cuenta de explotación y un balance de la empresa que incluya el periodo comprendido entre marzo de 2020 y mayo de 2021 y de esta manera poder determinar los costes fijos incurridos.
- PIMEM pone a disposición de los socios, un servicio de auditoria a unos costes muy competitivos